

RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2018, DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE F.E.A. DE UROLOGÍA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2018, MEDIANTE LA QUE SE HIZO PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, RELATIVA A LA PUNTUACIÓN DE UN ASPIRANTE.

Tras la publicación del listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de F.E.A. de Urología por Resolución de 8 de marzo de 2018, D^a Carmen Rocío Sierra Labarta presenta el 12 de marzo de 2018, reclamación manifestando disconformidad con la puntuación asignada de 52,33 puntos, alegando que según copia de la hoja del examen que quedó en su poder después de la realización del ejercicio, la puntuación que debería haberse asignado es de 52,66 puntos.

Vista la reclamación y la hoja oficial de respuestas del examen de D^a Carmen Rocío Sierra Labarta, el Tribunal observa que la lectura realizada consideró una de las respuestas como errónea cuando consta que la aspirante anuló la respuesta sin señalar otra alternativa, por lo cual, procede valorar la pregunta como no contestada en lugar de errónea y, por tanto, el Tribunal acuerda por unanimidad subsanar el error añadiendo 0,33 puntos a la aspirante y publicar nueva relación de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de F.E.A. de Urología según relación adjunta a esta Resolución.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 4 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de F.E.A. de Urología en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar un nuevo listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de F.E.A. de Urología según relación adjunta a esta Resolución, una vez subsanado el error puesto de manifiesto por la aspirante.

Segundo.- El nuevo listado de calificaciones deberá ser expuesto en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

EL PRESIDENTE


Fdo.: Vicente Jasa Ardanaz



EL SECRETARIO


Fdo.: Salvador Foradada Baldellou